



Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.

Por Resolución de 16 de febrero de 2026, (Boletín Oficial del Estado del 23 de febrero), se aprobó la relación de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2025 (BOE del 29 de diciembre).

Expirado el plazo de presentación de subsanaciones, se introducen en la lista de admitidos las modificaciones que se indican en el anexo a esta resolución.

Asimismo, se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos, con las modificaciones indicadas en el párrafo anterior.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel será resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

La Subsecretaria de Economía, Comercio y Empresa.
P.D Orden ETD/1218/2021, de 25 de octubre (BOE 09/11/21)
(Firmado electrónicamente)

El Subdirector General de Recursos Humanos. -Daniel Estepa Rubio.





ANEXO

CUERPO DE DIPLOMADOS EN ESTADÍSTICA DEL ESTADO

Modificaciones en la lista de admitidos

- Se introducen en la lista de admitidos, las siguientes modificaciones:

A) Personas solicitantes incluidas en los listados provisionales de excluidas y que, tras la subsanación, han quedado incluidas en el listado de admitidas por el turno general:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ACCESO
4862	BATTANER FLORIDO	SERGIO	L
5669	BONILLA URTURI	TERESA	L
9788	CAZALILLA CHECA	ANTONIA	L
2189	CONTRERAS SILES	ELENA MARIA	L
6747	DOMINGUEZ FERNANDEZ	MARIA EUGENIA	L
9910	ESSAMARI EL OUMOURI	MARIAM	L
2742	FERNANDEZ HURTADO	MAXIMO JAVIER	L
2960	FERNANDEZ TELLEZ	SERGIO	L
5650	GARCIA FERNANDEZ	CRISTINA	L
3455	GARRIDO BARRERA	RAFAEL	L
3549	GARRIDO LOPEZ	VERONICA	L
4194	GOMEZ RODRIGUEZ	PAULA	L
1653	GONZALEZ DIAZ-AGERO	JAVIER	L
5569	HERNANDEZ DEL PRADO	TAMARA	L
1997	LOPEZ CARRASCO	DANIEL	L
7639	MARTINEZ MORAN	MIGUEL	L
4036	MERCADO NOGUERA	MARIA DEL CARMEN	L
3937	MONTESERIN LOPEZ	AGUEDA	L
0488	MORENO BARJOLLO	MARIA ANGELES	L
5433	RODRIGUEZ PEREZ	OSCAR JUAN	L
5708	SIMAVILLA ROQUE	MARIA ISABEL	L
7181	VADILLO SANCHEZ	ALEX	L
0432	ZAHINOS GORDILLO	MARIA DEL ROCIO	L
8198	ZAPATA GARCIA	JAVIER	L
2329	ZHANG LU	MIN HAO	L

L: Turno libre

